

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL
CIUDADANO DEL 01 DE ENERO A 30 DE ABRIL DE AÑO 2020**

Bogotá, D.C 2020/04/30

Elaboró:

Elvia Constanza García Ortega

Abogada **Elvia Constanza García Ortega**
Funcionaria Oficina de Control Interno

Revisó y Aprobó:

Omar Antonio Pereira Goez

Economista **Omar Antonio Pereira Goez**
Jefe Oficina de Control Interno

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Título¹: INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Fecha²: 2020-04-30 2 de 10
--	--	--

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento de las actividades programadas en el plan de anticorrupción de la Entidad del año 2020, en cumplimiento de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012

2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Verificar el seguimiento de las actividades programadas en el plan de anticorrupción de la Entidad del año 2020, en cumplimiento de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012, del 01 de enero a 30 de abril de 2020.

DOCUMENTOS REVISADOS

Se verificaron los documentos que se encuentra publicados en la página web de la Entidad en la FORPONET, registro en la suite visión empresarial, acorde con las actividades establecidas en el plan de anticorrupción y atención al ciudadano.

3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

3.1 Ejecución del Seguimiento

La Oficina de Control Interno del Fondo Rotatorio de la Policía realizó el seguimiento a la información registrada en la suite visión empresarial del 01 de enero a 30 de abril del 2020, en cumplimiento de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012, por componente así:

1. Componente 1°.Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgo de Corrupción

Subcomponente: Política de Administración de Riesgos

Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Actualizar el manual y la política, lineamientos y objetivos de la administración del riesgo, de acuerdo a la Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.	Aprobación política y manual de administración de riesgos.	Administrador de riesgo de la entidad (Oficina Asesora de Planeación)	14/01/2020 a 28/02/2020

Fuente: Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Se verificó el registro de la meta en la suite visión empresarial, de acuerdo con la fecha programada. La aprobación de la política y manual de administración de riesgo se evidenció publicado el Manual para la Gestión de Riesgo en el Fondo Rotatorio de la

 FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Título¹: INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Fecha²: 2020-04-30
		3 de 10

Policía de fecha 2019-03-29, siendo aprobado con la política de riesgo en el acta de Comité de Control Interno que se aprobó el día 19 de febrero de 2019

La Ley 1474 de 2011¹ estableció como estrategia de manera anual de lucha contra la corrupción que las entidades elaboraran anualmente una estrategia para la lucha contra la corrupción, al revisar la meta establecida en el plan de anticorrupción y de atención al ciudadano se evidenció que corresponde al año 2019 y no al año 2020, como se estableció frente a la aprobación de la Política y manual de administración de riesgo.

Subcomponente: Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción

Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Desarrollar mesas de trabajo con los líderes de proceso para revisar, analizar y ajustar los riesgos de corrupción de cada uno de los procesos de la entidad, teniendo en cuenta las fuentes de riesgos, causas y consecuencias, otros	Construcción Mapa de riesgos de corrupción de cada uno de los procesos de la entidad (Mapa de riesgos firmados)	Administrador de riesgo de la entidad (Oficina Asesora de Planeación)- Líderes de proceso involucrados.	02/12/2019 28/01/2020

Fuente: Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano

En la suite visión empresarial se evidenció publicados, firmados el día 31 de enero de 2020 los siguientes mapas de riesgos corrupción de los procesos:

- 1- Direccionamiento Estratégico y Sistema de Gestión Integral
- 2- Direccionamiento del Talento Humano
- 3- Contractual
- 4- Gestión Documental
- 5- Administración Financiera
- 6- Administración Logística
- 7- Asesoría Legal
- 8- Control Ético Disciplinario
- 9- Control Interno

¹ Artículo 73. **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.** Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antirrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

 FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Título¹: INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Fecha²: 2020-04-30
		4 de 10

- 10- Créditos y Cartera
- 11- Industrial
- 12- Mercadeo y Comunicaciones
- 13- Telemática

Subcomponente: Consulta y divulgación

Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
1-Socializar la propuesta del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019, planes (específicos, acción, otros), mapas de riesgo, como momento de consulta, divulgación y participación ciudadana y partes interesadas.	1-Documentos soporte publicación en página web, intranet. 2- Divulgación en redes sociales.	Oficina Asesora de Planeación, Telemática, Mercadeo y Comunicaciones.	02/01/2020 17/01/2020 a
2-Divulgar Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019, planes (específicos, acción, otros), mapas de riesgo aprobados, una vez efectuadas las observaciones y/o propuestas realizadas por las partes interesadas y ciudadanía en general.	Documentos soporte publicación en página web, intranet, y divulgación en redes sociales.	Oficina Asesora de Planeación, Telemática, Mercadeo y Comunicaciones.	20/01/2020 31/01/2020 a
Revisar y monitorear periódicamente el cumplimiento de los mapas de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, y si es necesario ajustarlo y publicar los cambios	Informe trimestral de la actividad realizada.	Administrador de riesgo de la entidad (Oficina Asesora de Planeación) y líder de los procesos.	02/01/2020 03/04/2020 a

Fuente: Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano

En las tres actividades establecidas en el plan de anticorrupción y atención del ciudadano se evidenciaron las metas registradas en la suite visión empresarial, así:

 FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Titulo¹: INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Fecha²: 2020-04-30
		5 de 10

Actividad N° 1 El registro con un pantallazo de la publicación del proyecto del plan de anticorrupción y atención del ciudadano en la página web de la Entidad y la divulgación en las redes sociales.

Actividad N° 2 se evidencia el registro con un pantallazo de la publicación del plan de anticorrupción y atención del ciudadano en la página web de la Entidad.

Actividad N° 3 La Oficina Asesora elaboró el informe de seguimiento al riesgo en el mes de marzo de 2020, indicando que en el primer trimestre se materializó el riesgo “Servicio de misión crítica de la plataforma TIC, operado con inestabilidad e interrupción”, indicando que se materializó debido a que los procesos se han detenido por falencias del sistema operativo INFORPO, se informa que se estableció un plan de contingencia para la mitigación de las consecuencias, se propone contratar el mantenimiento y soporte del sistema con la suscripción de un contrato.

2- Componente 2º Racionalización de trámites – Otro Procedimiento Administrativo

Nombre del otro proceso administrativo: Proceso Créditos

Tipo de Racionalización: Administrativa

Acción específica de racionalización	Situación actual	Descripción de la mejora a realizar	Beneficio ciudadano al y/o entidad	Dependencia responsable	Fecha programada
Mantener y fortalecer la herramienta tecnológica en la racionalización del programa de créditos del otro procedimiento administrativo (OPA)	El programa de créditos se da a conocer al cliente final, mediante difusión presencial (atención personalizada), virtual (página web), radial (emisora institucional Policía Nacional), redes sociales (chat, Twitter, Facebook) y referidos.	1-Revisar y actualizar el OPA, de la colocación de créditos registrado en el SUIT. Registro. Acta de revisión y actualización del OPA en el Sistema SUIT.	Ciudadano entidad y	Coordinador Crédito y Cartera (a)	03/02/2020 03/04/2020 a
		2-Realizar encuesta de percepción del servicio y satisfacción del Cliente, en pro de la mejora continua del mismo. Registro. Informe trimestral	Ciudadano y entidad	Coordinador Crédito y Cartera (a)	3/02/2020 3/04/2020 a

 FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Título¹: INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Fecha²: 2020-04-30
		6 de 10

	<p>3-Actualizar de manera permanente la información del OPA en el SUIT. Registro. Pantallazo actualización y/o cargue información trimestral</p> <p>4-Realizar diseño y campañas de difusión sobre los beneficios que obtienen los usuarios con las mejoras realizadas en el OPA registrado en el SUIT. Registro. Documento soporte socialización (video, pantallas informativas, redes sociales, entre otras).</p>	Ciudadano y entidad	Coordinador (a) Crédito y Cartera	3/02/2020 a 3/04/2020

Fuente: Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Al verificar el registro de la descripción de la mejora:

1. El día 26 de marzo de 2020 se publicó en la suite visión empresarial el acta de reunión del Grupo Crédito y Cartera, para actualizar la información registrada en el sistema único de información de trámites SUIT, mostrando los pantallazos informando que la actualización realizada fue exitosa.
2. Se evidencia el informe de percepción y satisfacción del cliente presentado por la Coordinadora de Créditos y Cartera de los 4 trimestres del año 2020, quien concluye indicando que el balance de la satisfacción del cliente en el programa de créditos es positivo.

Si bien se observa en su mayoría felicitaciones al proceso frente al Talento Humano que presta el servicio, al revisar los aspectos que le gustaría mejorar al proceso de créditos manifiestan que el tiempo de dos horas es muy corto cuando se abre la plataforma, el tiempo desembolso, la comunicación por el comunicador no es fácil pues se dirige a otros dependencias, el crédito de consumo sin codeudor debería ser más amplio, disminuir la tramitología, mayor difusión para que llegue a mayor cantidad de compañeros, menos tiempo para la aprobación.

- 3- Se revisó en la suite visión empresarial el registro de la actividad realizada y se evidenció en el registro el pantallazo de actualización de la información en el link de

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Titulo¹: INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Fecha²: 2020-04-30 7 de 10
--	--	--

SUIT de la Función Pública, la actualización de los datos de los meses de enero, febrero y marzo de 2020.

- 4- Se verificó el documento que estableció como registro para el diseño y campañas de difusión sobre los beneficios que obtienen los usuarios con las mejoras realizadas en el OPA registrado en el SUIT

3. Componente 3º Rendición de Cuentas y Participación ciudadanía

Subcomponente: Diálogo

Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Atender las inquietudes recibidas por los diferentes canales de comunicación Chat, Modulo registro PQRS, redes sociales (Facebook, Twitter), correo electrónico, entre otros, a los ciudadanos y/o partes interesadas (chat, redes sociales, pagina web, como fomento de dialogo y participación ciudadana.	Informe trimestral PQRS debidamente publicado en la web.	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	02/01/2020 a 08/04/2020

Fuente: Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Se evidenció que el día 7 de abril del presente año se publicó el Informe trimestral PQRS en la página web, en el link Informes PQRS 2020; así mismo, en la suite visión empresarial.

Subcomponente: Participación Ciudadana

Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Realizar acciones para sensibilizar a los grupos de valor con el propósito de cualificar los procesos de participación ciudadana y mecanismos más efectivos para los ejercicios en mención.	Acta de sensibilización a los grupos de valor con registro de información recolectada (Focus Group-Información estratégica FORPO)	Grupo Mercadeo y Comunicaciones Oficina Asesora de Planeación.	03/02/2020 a 30/04/2020

Fuente: Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano

 FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Título¹: INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Fecha²: 2020-04-30
		8 de 10

Se verificó el acta de sensibilización a los grupos de valor, con registro de información recolectada Focus Group-Información estratégica FORPO para las partes interesadas de la entidad, a los supervisores e interventores, con registro fotográfico, observación la participación de las partes interesadas.

4. Componente 4º Mecanismos para mejorar la atención ciudadana

Subcomponente: Normativo y procedimental

Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Realizar socialización de la política de protección de datos personales a los funcionarios de la entidad y a las partes interesadas.	Registro de socialización	Grupo Telemática	03/02/2020 a 24/04/2020

Fuente: Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Se evidencia el registro de la socialización de la política de protección de datos personales a los funcionarios

Subcomponente: Lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Elaborar informe trimestral del comportamiento de la PQRS que reciben por los diferentes medios, que incluya: recomendaciones de los particulares dirigidas a: mejorar el servicio, incentivar la participación en la gestión pública y racionalizar el empleo de los recursos disponibles.	Informe trimestral del comportamiento de las PQRS, y publicado en la web.	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	03/02/2020 a 06/04/2020

Fuente: Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Se evidenció que se publicó el día 7 de abril del presente año el Informe trimestral PQRS en la página web, en el link Informes PQRS 2020; ssí mismo, en la suite visión empresarial. Sin embargo, en el informe no se indica de manera clara “recomendaciones de los particulares dirigidas a mejorar el servicio, incentivar la participación en la gestión pública y racionalizar el empleo de los recursos disponibles”.

 FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Título¹: INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Fecha²: 2020-04-30
		9 de 10

5. Componente 5° Transparencia y Acceso a la Información

Subcomponente: Lineamiento de Transparencia Pasiva

Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Realizar comité CRETQIS de manera mensual con el fin de socializar y analizar el comportamiento de las PQRS.	Acta de reunión Indicador Acta de reunión programada/ Acta de reunión realizada	Grupo Mercadeo y Comunicaciones	03/02/2020 05/03/2020 02/03/2020 06/04/2020

Fuente: Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Se evidenció el acta N° 3 Comité Cretqis del Fondo Rotatorio de la Policía de fecha 16/04/2020, publicada en la suite visión empresarial, se observó una sola acta y la actividad establece que es de manera mensual.

6. Iniciativa Adicional “Transparencia e integridad en el actuar”

Subcomponente: Iniciativa Adicional “Transparencia e integridad en el actuar”

Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada
Establecer mediante cronograma la socialización de principios y valores de la entidad (Código de Integridad y Buen Gobierno) involucrando todos los procesos.	Acta de socialización trimestral	Grupo Control Disciplinario Interno	03/01/2020 31/03/2020

Fuente: Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano

En la suite visión empresarial se publicó el acta donde se encuentra el cronograma para socializar los principios y valores de la entidad (Código de Integridad y Buen Gobierno), involucrando todos los procesos; sin embargo no se evidencia el registro de la socialización realizada en el mes de abril.

CONCLUSIONES

Al realizar el seguimiento de las actividades programadas en el plan de anticorrupción de la Entidad del año 2020, en cumplimiento de los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2641 de 2012, se puede concluir que se está cumpliendo con las actividades programadas, sin embargo se observaron que algunas actividades no fueron realizadas conforme con lo proyectado en la actividad.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	Titulo¹: INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Fecha²: 2020-04-30
		10 de 10

RECOMENDACIONES

- Para la elaboración del plan de anticorrupción y atención al ciudadano frente al componente N°1 de Gestión del Riesgo de Corrupción al Subcomponente Política de Administración de Riesgos se estableció “actualizar el manual y la política, lineamientos y objetivos de la administración del riesgo, de acuerdo a la Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles en entidades públicas”, el registro presentado fue del año 2019 y no 2020. Si bien al consultar los motivos de no realizar su actualización el responsable de la actividad de la Oficina Asesora Planeación manifestó que continúa la misma metodología impartida por el Departamento Administrativo de la Función Pública se debe dar cumplimiento en la norma y realizar su actualización.

Se sugiere evaluar experiencias anteriores, identificando el grado de madurez, la política de riesgo alcanzada en el año 2019, teniendo en cuenta los seguimientos realizados por la misma Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Control Interno, las debilidades detectadas en el diligenciamiento de la Matriz de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, diseñada por la Procuraduría General de la Nación, resultados de la evaluación del FURAG, el resultado de las auditorías de gestión y sistema de gestión integral realizadas en la vigencia anterior por parte de la Oficina de Control Interno, Contraloría General de la República, ICONTEC etc.

- El informe de quejas y reclamos si bien presenta un análisis estadístico, es importante que al interior de la Entidad se establezcan acciones de mejora que son apropiadas iniciar frente a las 32 opiniones negativas presentadas el transcurrido del primer trimestre del año 2020, con el fin de involucrar a los procesos en las cuales se hicieron las observaciones para establecer si dan lugar iniciar una acción de mejora.
- Realizar un control estadístico a las peticiones reiteradas que determina la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición determinado por el artículo 19 inciso 2º “Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane”, con el fin de informar a la ciudadanía el seguimiento realizado.
- Para informar a las partes interesadas se recomienda revisar los mapas de riesgos de todos los procesos de la entidad con el fin de ajustarlos y mitigar los riesgos que puedan surgir, principalmente con el recurso humano, tecnológico y económico frente al covid-19; si bien es un hecho sobreviniente y se han adelantado acciones por parte de la entidad, es importante que se identifiquen, analicen y controlen, con el fin de establecer como afectaron los objetivos planeados por la entidad en la presente vigencia.